

S&D
113P

Plan territorial de formación permanente de docentes y directivos docentes 2004



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación



Bogotá **in** indiferencia



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Secretaría
EDUCACION

**PLAN
TERRITORIAL
DE FORMACIÓN
PERMANENTE DE
DOCENTES Y
DIRECTIVOS
DOCENTES
2004**

LUIS EDUARDO GARZÓN
Alcalde Mayor de Bogotá D. C.

ABEL RODRÍGUEZ CÉSPEDES
Secretario de Educación del Distrito

ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO
Subsecretario Académico

ÁNGEL PÉREZ MARTÍNEZ
Subsecretario Administrativo

CATALINA VELASCO CAMPUZANO
Subsecretaria de Planeación y Finanzas

CECILIA RINCÓN BERDUGO
Directora de Evaluación y Acompañamiento

MARINA ORTIZ LEGARDA
Subdirectora de Formación de Educadores

Con los aportes de:

Comité Distrital de Capacitación Docente

Oficina Asesora de Comunicación y Prensa
Secretaría de Educación Distrital

Universidades y Entidades oferentes de
Programas de Formación
Maestros y maestras del Distrito Capital

Comité Distrital de Capacitación Docente

Mireya Leudo Arenas
Instituto para el Desarrollo Pedagógico y la
Investigación Educativa

José Manuel Flórez
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Huberto Obando
Universidad Minuto de Dios

Gerardo Andrés Perafán
Universidad Pedagógica Nacional

María Teresa López
Universidad Libre

José Gregorio Rodríguez
Universidad Nacional

Carlos Miñana
Universidad Nacional

Dino Segura
Corporación Escuela Pedagógica Experimental

José Antonio Ruiz
Asociación de Colegios Militares

Armando Calderón
Asociación de Rectores de Colegios Distritales

María Franczy Zalamea
Sindicato de Directivos Docentes

Luzardo Peñate
Unión de Supervisores del Distrito

Clara Guarín
Asociación Distrital de Educadores

Carmen Elvira Soler
Asociación Distrital de Educadores

Stella Olaya
Asociación Distrital de Educadores

PRESENTACIÓN

1. ORIENTACIONES DEL PLAN

- 1.1 La formación de maestros en el mundo actual
- 1.2 La formación de maestros en el panorama nacional
- 1.3 Formación de maestros e investigación

2. POLÍTICAS

- 2.1 Lineamientos generales
- 2.2 Objetivos del Plan de Formación Permanente de Docentes
- 2.3 La formación de docentes y directivos docentes y su articulación con las líneas generales de política

3. PROYECTOS Y ACTIVIDADES

- 3.1 Formación permanente
- 3.2 Estímulos al ejercicio profesional docente

4. NIVELES DE PARTICIPACIÓN

- 4.1 Secretaría de Educación Distrital: Nivel Central
- 4.2 Secretaría de Educación Distrital: Nivel Local
- 4.3 Las Instituciones Educativas
- 4.4 Las Universidades, Normales Superiores y demás Entidades Oferentes de Programas de Formación
- 4.5 El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP

PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN 2004

Formación y estímulos al ejercicio profesional de la enseñanza

PRESENTACIÓN

De acuerdo con el Decreto 709 de 1996 "por el cual se establece el reglamento general para el desarrollo de Programas de Formación de Educadores y se crean condiciones para su mejoramiento profesional", todas las entidades territoriales deben formular un plan de formación de educadores teniendo en cuenta la identificación y análisis de las prioridades sobre necesidades de actualización, especialización, investigación y perfeccionamiento de los docentes y docentes directivos.

En esta oportunidad, como comunidad académica interesada en fortalecer la educación de los niños, niñas y jóvenes de Bogotá, proponemos un Plan Territorial de Formación que valore el saber de docentes y docentes directivos, reconozca su papel como sujetos portadores de saber y promueva su desarrollo profesional, en el horizonte del Plan Sectorial de Educación 2004 - 2008 "LA CIUDAD COMO ESCENARIO EDUCATIVO Y LA ESCUELA COMO ESCENARIO CIUDADANO PARA QUE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES SE FORMEN MÁS Y MEJOR"

En ese sentido, el Plan Territorial 2004- 2008 Formación y estímulos al ejercicio profesional de la enseñanza, busca reflejar el sentir de docentes y docentes directivos, de instituciones educativas, universidades y centros de investigación interesados en fortalecer los procesos pedagógicos de las instituciones educativas, hacia la construcción de una cultura que favorezca la democratización de la vida escolar y garantice el fortalecimiento pedagógico de los Proyectos educativos institucionales, en una dinámica que privilegie y potencie el valor pedagógico de los escenarios ciudadanos.

1.1 La formación de maestros en el mundo actual

La presente propuesta de política para la formación de los educadores en Bogotá considera el contexto como el elemento que determina los lineamientos que la sustentan. Aspectos como la globalización, las dinámicas generales de la sociedad actual y de la institución escolar, la ciudad, los sujetos, los medios de comunicación, las tecnologías de la información, la comunicación, la pedagogía, los saberes y la investigación conforman el ámbito en el que surgen cada vez mayores demandas a la formación de docentes y docentes directivos.

Garantizar la subsistencia de todos los seres humanos y construir códigos de convivencia que respeten la vida, se constituyen en retos para la sociedad actual; en ese proceso, la formación de los educadores cobra una gran importancia, aún más cuando se requiere la conformación de sociedades orientadas a promover la emancipación de cada sujeto y el desarrollo de la humanidad en su conjunto.

A pesar de los avances del último siglo, que abren posibilidades de comunicación e interacción, son pocos los seres humanos que participan en los destinos de sus pueblos, o que deciden acerca de sus propias vidas. Ante ese panorama se hacen aún más evidentes las preguntas por el papel de la educación, por el alcance real de la labor de la escuela y por el sentido de la práctica pedagógica; todo ello constituye un panorama retador para plantear posibilidades abiertas y complejas de formación de educadores que participen de manera efectiva en la construcción de una nueva sociedad.

1.2 La formación de maestros en el panorama nacional

El maestro actual debe estar en condiciones de ubicar su propia práctica y establecer los límites y relaciones de la escuela con otros medios y

¹ Tomado de "Documento de Trabajo de la Subcomisión de Política del Comité Distrital de Capacitación Docente" SED, 2003 (Rodríguez José Gregorio; Olaya, Stella; Dussán, María Cristina; Noguera, Carlos)

agencias que también educan. Su papel como educador no se agota en la práctica, pues la producción de conocimiento pedagógico y educativo es inherente al ejercicio profesional mismo; ello se enmarca en el hecho de que el reconocimiento de una ocupación como campo profesional se debe, en parte, a que las prácticas estén apoyadas en un cuerpo de conocimientos elaborado sistemáticamente.

Para atender la situación descrita, se hace necesario el diseño de políticas de formación que incluyan el fortalecimiento integral de los educadores en términos laborales, académicos y humanos. Pero además, la actualización, el apoyo a la investigación e innovación, el mejoramiento del ambiente escolar, y el acceso a nuevas tecnologías y medios educativos son asuntos que deben estar contenidos en una política de formación que consulte el compromiso de maestros y maestras en su propio desarrollo profesional, en el marco de las estrategias de fortalecimiento educativo de orden institucional y regional.

Dentro del contexto político y económico de globalización y economía de mercado, los principales organismos intergubernamentales han fortalecido su intervención en los asuntos educativos a través de convocatorias internacionales para convenir estrategias y políticas educativas globales. En ese sentido nuestro país ha participado en las Cumbres mundiales convocadas por la UNESCO a nivel mundial, y por OREALC y PREAL a nivel regional y ha adquirido compromisos en la atención de propósitos regionales como alfabetización, educación a la mujer, satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje y escolaridad hasta grado noveno, entre otros, pues el fortalecimiento de los procesos educativos en los diferentes países requiere, de acuerdo con las conclusiones, de algunos elementos de reorientación de la formación de los docentes que se consideran necesarios para mejorar su articulación con el desarrollo social, cultural y científico de los pueblos.

Pensar la escuela en este contexto significa, entonces, dar cuenta de la manera como cada institución tramita las distintas tensiones que la constituyen: cómo define sus fronteras con la vida extra-escolar (el

mundo, el país, la ciudad, su localidad, su comunidad barrial, los medios de comunicación), cómo se relaciona con los saberes, con los conocimientos, cómo resuelve su papel formativo, qué tipo de fuerzas intervienen en ella, cómo gestiona las relaciones interpersonales, en fin, cuál sería la cartografía de su vida cotidiana.

Las condiciones de existencia de las instituciones escolares y sus posibilidades de cambio, constituyen, por lo tanto, un elemento fundamental para la formulación de una política que pretenda transformar la cultura y las prácticas de los educadores.

1.3 Formación de maestros e investigación

La investigación educativa y pedagógica ha logrado importantes avances durante las tres últimas décadas en Colombia. En sintonía con algunos modelos internacionales, y como efecto de una dinámica particular, la comunidad educativa nacional ha logrado consolidar un campo de producción teórica alrededor de los problemas de la enseñanza y el aprendizaje de las disciplinas y las ciencias, del maestro, la escuela, la infancia y los jóvenes. En particular, es de resaltar la presencia de un conjunto significativo de discusiones, debates y estudios alrededor del sentido, propósitos y posibilidades de la pedagogía como disciplina y sobre su estatuto epistemológico y su papel cultural, social y político.

Nuevas realidades y nuevos problemas aparecen en estos años. La utilización de nuevas metodologías y el aporte de disciplinas distintas a la sociología, en particular la historia y los estudios de corte epistemológico y etnográfico, contribuyeron a crear un paisaje bien distinto al que había dibujado la investigación de las décadas anteriores. La reflexión pedagógica había sido relegada con la consolidación de las facultades de educación después de la década de los años treinta del siglo pasado. El maestro pasó de sujeto de la pedagogía a sujeto de un conjunto

de saberes denominado Ciencias de la Educación entre las que se destacaron la sociología de la educación, la etnología, la administración educativa y la filosofía de la educación. La década de los ochenta permitió retomar las reflexiones olvidadas sobre la pedagogía, pero ahora de una manera distinta, pues apuntó a dilucidar elementos concernientes a su papel e importancia en la formación de los nuevas generaciones.

Los estudios e investigaciones realizados durante las últimas dos décadas han permitido a las distintas comunidades académicas ir delimitando, caracterizando y abordando objetos de estudio y problemáticas particulares alrededor de la educación, la pedagogía y la didáctica en el contexto nacional y local, de tal suerte que la orientación de la formación de docentes cuenta hoy con un conjunto significativo de información y referentes teóricos para repensar sus fundamentos y prácticas.

De acuerdo con el panorama anterior, podría afirmarse que el Distrito Capital cuenta con un conjunto importante de referentes teóricos y de información empírica que contribuirá de manera significativa a la orientación de la toma de decisiones políticas sobre la formación permanente de docentes.

Así, el estudio de la profesión y del oficio de educador, analizando sus sentidos, prácticas, contextos, situación social, cultural, laboral y de bien-estar constituyen aspectos fundamentales de una formación que busque dignificar al maestro y enorgullecerlo de su misión y de sus tareas.

2.1 Lineamientos generales

En los últimos años, como consecuencia de la aplicación de políticas que han privilegiado los resultados y la eficiencia del sistema educativo sobre el bienestar y el reconocimiento de los sujetos que en él intervienen, el ejercicio de la docencia ha devenido más notoriamente en una práctica aislada que no trasciende en la búsqueda de soluciones a los problemas pedagógicos y administrativos que enfrentan las instituciones educativas y las localidades. Los docentes se mueven, por ello, en un ambiente de desconocimiento de su autonomía intelectual, de su rol de profesionales de la educación y de su capacidad para participar en las decisiones que se toman sobre el rumbo de la labor educativa tanto en su institución como en su localidad.

Por esta razón, los Programas de Formación se proponen en adelante fortalecer principalmente un proceso según el cual la práctica docente vaya dejando de manera paulatina su carácter de trabajo individual invisible para el resto de la institución, y vaya adquiriendo el de praxis colectiva que reflexiona, comparte saberes, estudia y logra producciones conjuntas para la educación y la pedagogía. El tipo de formación de maestros(as) que propone la SED para el período 2004 – 2008 se orienta hacia la recuperación de la voz de docentes y docentes directivos; hacia el fortalecimiento de su autoestima a través del enriquecimiento de su saber y de su horizonte conceptual como pedagogos y hacia la recuperación de la certeza sobre el valor e importancia de sus aportes a las reformas que la educación necesita.

En esa perspectiva, la formación de los educadores del Distrito Capital tendrá como base las cinco líneas generales que sustentan el Proyecto educativo de Bogotá: a) La materialización del derecho a la educación; b) El fortalecimiento de la educación pública y de la institución educativa; c) La reorientación pedagógica de la calidad

de la educación; d) El reconocimiento de los sujetos que participan de la política educativa pública; e) Una mejor gestión y el logro de mayores recursos para la educación.

2.2 Objetivos del plan de formación permanente de docentes.

2.2.1 Objetivos generales

- Construir un sistema Distrital de formación para los educadores de la ciudad que posibilite de manera abierta y flexible la actualización y el perfeccionamiento requerido según las necesidades institucionales, los niveles educativos, el tipo de población atendida y las funciones que realicen los educadores, ya sea de enseñanza, de docencia directiva, de orientación escolar o de supervisión educativa.
- Hacer realidad el RECONOCIMIENTO a los sujetos de la educación, en particular a los docentes y directivos docentes del Distrito Capital, a través de la puesta en marcha de actividades y acciones que fortalezcan su identidad como profesionales de la educación, que los posicionen como portadores de saber y constructores de cultura y haga visible su capacidad para aportar en el diseño de política educativa.
- Dinamizar formas de construcción y apropiación del sentido pedagógico de la estrategia "LA CIUDAD COMO ESCENARIO EDUCATIVO Y LA ESCUELA COMO ESCENARIO CIUDADANO" en la perspectiva de construir metodologías alternativas para la transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza, mediante modelos y estilos de gestión directiva que además fortalezcan la participación democrática de los padres de familia y de la comunidad educativa en general.
- Asumir la formación de los docentes como un proceso de conformación de comunidad académica apoyado por las Facultades de educación de universidades oficiales y privadas, basado en las necesidades institucionales e individuales de los maestros y maestras

en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal, según el tipo de población atendida y teniendo en cuenta las acciones educativas adelantadas por la Docencia directiva, la orientación escolar y la supervisión educativa.

2.2.2 Objetivos específicos

- Fortalecer y cualificar el discurso y la práctica pedagógica de docentes y docentes directivos mediante Programas de formación y Procesos de acompañamiento y asesoría que tengan como referente principal sus iniciativas pedagógicas, sus innovaciones educativas y sus investigaciones de aula.
- Promover procesos de actualización en los campos disciplinar y didáctico con enfoques innovadores de carácter interdisciplinar y transdisciplinar.
- Articular la formación inicial y de postgrado de las Escuelas normales y las Facultades de educación, con la actualización en servicio, la Formación permanente de docentes y las políticas educativas de la administración.

2.3 La formación de docentes y su articulación con las líneas generales de política

Las orientaciones que guiarán el desarrollo del proyecto "FORMACIÓN Y ESTÍMULOS AL EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ENSEÑANZA" se ubicarán en la perspectiva planteada por cada una de las líneas de política, por cuanto:

- La materialización del derecho a la educación se traduce no solo en la oportunidad que deben tener todos los niños, niñas y jóvenes de acceder al sistema educativo, sino en la capacidad de retención que el sistema muestre. Dicha capacidad toma forma en las condiciones de vida institucional que se ofrezca a

los estudiantes, dentro de las cuales las prácticas pedagógicas ocupan lugar preponderante. La Formación de docentes y docentes directivos apuntará, por tanto, al diseño de proyectos de innovación e investigación que transformen la institución educativa en un lugar que ofrezca dinámicas de conocimiento y convivencia pertinentes a las expectativas culturales y laborales de los estudiantes y le otorguen sentido al hecho de permanecer en las aulas hasta culminar el ciclo educativo formal.

- La formación permanente de docentes estará orientada a la apropiación, por parte de la comunidad educativa en su conjunto, del sentido de la educación como bien cultural, que debe llegar a todos y todas sin importar si su origen es oficial o privado. Se trata, en todo caso, de quitarle a la educación su carácter de factor de segregación y exclusión y fortalecer, en cambio, su papel como instrumento de integración social, como medio para asegurar personas más integrales y felices y como herramienta que prepara para un mejor desenvolvimiento ocupacional y laboral a los ciudadanos. El fortalecimiento de la institución educativa se articula principalmente con el ejercicio cada vez más firme y cierto de la autonomía institucional razón por la cual la formación de docentes y docentes directivos tendrá como uno de sus pilares el desarrollo de iniciativas, la búsqueda de acuerdos y la conformación de escenarios que, dentro de los marcos que establece la ley, posibiliten la transformación pedagógica de las instituciones educativas.
- La reorientación pedagógica de la calidad de la educación está articulada a la remoción de los factores que obstaculizan que todos los niños, niñas y jóvenes de la ciudad puedan recibir una educación de calidad. En este sentido, la formación de los docentes atenderá el fortalecimiento de los factores pedagógicos relacionados con la enseñanza, los contenidos de los planes y programas curriculares y la creación de los ambientes escolares de aprendizaje. La evaluación de la calidad de la educación será objeto de reflexión permanente en la perspectiva de atender no solo el componente de indicadores sino

principalmente la evaluación de los procesos pedagógicos y de enseñanza.

- De manera más particular, los lineamientos básicos de la Formación de Maestros se ubicarán en la perspectiva de la cuarta línea general, a saber, el RECONOCIMIENTO a los sujetos con especial énfasis en el RECONOCIMIENTO a los docentes y docentes directivos. Ese reconocimiento a los docentes como sujetos del acto educativo adquiere dos dimensiones dentro de la aplicación de las nuevas líneas de política:

Una dimensión es la de hacer visible los innumerables intentos individuales que muchos educadores están realizando en sus instituciones por mejorar su práctica, por transformar sus formas de enseñar. Esa visibilización de los proyectos innovadores o de investigación que los docentes están adelantando servirá de principal punto de referencia para el diseño de los programas de formación permanente que se ofrecerán durante los próximos 4 años, pues éstos tendrán como finalidad la de asesorar y enriquecer los procesos de formación que los maestros estén gestando desde su propia práctica.

Otra dimensión es la que deberá surgir de una actitud solidaria de los docentes tanto en los proyectos individuales como en los grupales y que se reflejará en la decisión y el compromiso de involucrar a otros docentes en los proyectos en marcha, y en hacer extensivo a toda su institución y a su localidad el conocimiento pedagógico adquirido.

- El fortalecimiento de la gestión pedagógica de las instituciones educativas y las localidades será también asunto de interés central para la Formación Permanente de docentes. Tanto los PFPD como los procesos de apoyo a las organizaciones de saber pedagógico tendrán como uno de sus referentes la evaluación y rendición de cuentas sobre los resultados de la política educativa y del desempeño de las instituciones educativas.

3. PROYECTOS Y ACTIVIDADES

El proyecto "FORMACIÓN PERMANENTE DE DOCENTES Y ESTIMULOS AL EJERCICIO PROFESIONAL", que forma parte del Plan Sectorial de Educación 2004-2008, dentro del Eje Social del Plan de Desarrollo, será atendido a través de los siguientes programas:

3.1 Formación Permanente de Docentes

3.1.1 Programas de Formación Permanente de Docentes PFPD.

Se trata de una actividad que continúa siendo básica dentro de la política de Formación de docentes y docentes directivos. Su ejecución tendrá como referentes básicos los lineamientos trazados por el Decreto 709/96 en lo que tiene que ver con campos de formación y apoyo a la investigación pedagógica, y las premisas y orientaciones generales que se plantean a continuación.

3.1.1.1 Un Programa de Formación Permanente de Docentes PFPD es una propuesta de un Grupo Académico (GA) de una Universidad o Centro de Formación, que orienta y fundamenta los procesos de formación de maestros, individualmente o por grupos, por institución o localidad. El GA orienta la realización de un conjunto de actividades de actualización, innovación e investigación relacionadas con las diferentes temáticas propias de dinámica de los PEI y en particular de las áreas curriculares. Un Grupo Académico es un conjunto de profesionales con intereses intelectuales afines, que investigan, reflexionan, hacen aportes a la Formación de docentes y se han constituido como equipo con antelación a la puesta en marcha del PFPD.

3.1.1.2 Los Grupos Académicos ofrecen los PFPD en el horizonte programático del Plan que busca fortalecer las relaciones Ciudad-escuela. Las instituciones acompañantes pondrán a disposición de los maestros todo su potencial formativo, según las temáticas pedagógicas y disciplinares que demanden las rutas trazadas por el grupo de maestros.

Las relaciones ciudad – escuela, escuela-ciudad dan sentido a las propuestas de Programas de Formación Permanente de Docentes y se constituyen en el lugar desde el cual se fortalecerá la formación de maestros a través de temáticas que subyacen a esas relaciones básicas y que estén ligadas prioritariamente a los Programas que conforman el Plan de Desarrollo.

3.1.1.3 Los Grupos Académicos (GA) diseñarán y ejecutarán los Programas de Formación atendiendo a las siguientes orientaciones:

- Cada grupo de maestros(as) va programando sus propias actividades de actualización, innovación e investigación en temas afines a la especificidad del PFPD en el que está(n) inscrito(s).
- Los GA asesoran al maestro(a) o grupo de maestros(as) en la selección de dichas actividades en los diferentes escenarios de la ciudad, del país o del exterior, desde donde pueden avanzar en su proceso de formación permanente.
 - Los GA garantizan los encuentros de socialización donde los maestros(as) o grupos de maestros(as) presentan informes de avance del proceso de formación.
 - Los GA ofrecen espacios y orientan la profundización en temas de interés general para todo el grupo inscrito en el PFPD.
 - Los GA ofrecen espacios de discusión que favorezcan la producción escrita.
 - Los GA orientarán con criterio flexible, amplio, interdisciplinario y transdisciplinario la asesoría, el acompañamiento (tutorías) y la fundamentación en torno a los procesos de formación permanente que los integrantes van estructurando.

- Los PFPD serán ofrecidos en todas las áreas y atenderán las necesidades del PEI en lo disciplinar y en lo pedagógico.
- La SED se compromete a crear los espacios de socialización entre los oferentes de los PFPD (Seminario permanente de universidades) para hacer intercambios, discutir, monitorear y evaluar los aportes que los Programas de Formación hacen a las políticas educativas, al desarrollo de los PEI, al diseño y ejecución de Planes educativos locales y al desarrollo de la relación Ciudad-escuela en la perspectiva del proyecto educativo de la ciudad.
- Los resultados que se obtengan de la ejecución de los PFPD estarán articulados al surgimiento o consolidación de organizaciones de saber pedagógico. Durante el desarrollo del PFPD los GA promoverán el encuentro de saberes entre los maestros(as) inscritos en otros PFPD que estén involucrados en líneas de trabajo parecidas o análogas; lo anterior con el fin de dinamizar la organización de Redes o de otro tipo de colectivos que trabajen conjunta y permanentemente por la cualificación de su práctica. Este aspecto de la Formación debe aparecer explicitado en el Informe final.
- De igual manera, los GA incluirán en su informe final de ejecución del PFPD la información relacionada con los proyectos que se identifiquen como aquellos que muestran indicios evidentes de claridad conceptual y metodológica y de posibilidad de mantenerse en el tiempo, pues ellos serán también objeto de acompañamiento y asesoría.

- Los PFPD se constituirán, igualmente, en los generadores de una dinámica académica y de producción pedagógica que le de sentido a la aplicación de la política de reconocimiento y estímulos a la labor docente. Los estímulos serán otorgados, principalmente, como reconocimiento y apoyo a procesos colectivos de autoformación que muestren una estructura coherente y estable y que demuestren su interés y compromiso en la transformación pedagógica de su(s) institución(es).

3.1.2 Apoyo a organizaciones de saber pedagógico

Los grupos de maestros y maestras que estén desarrollando autónomamente actividades de actualización, innovación e investigación y los que se formen como resultado de las actividades de formación promovidas por la SED recibirán apoyo a través de procesos de acompañamiento y asesoría brindados por Universidades, Organizaciones académicas de docentes o Centros de investigación, con el propósito de fortalecer su capacidad de producción pedagógica, sistematizar y difundir el saber que hayan consolidado en el nivel de rigor que las mismas condiciones de funcionamiento les hayan establecido y expandir su radio de acción e influencia mediante la integración de otros maestros y maestras a su actividad académica.

El fortalecimiento de las organizaciones de saber pedagógico se constituirá en la forma de dinamizar la construcción de comunidad académica de docentes y directivos docentes, a través de procesos de socialización de experiencias y de identificación de intereses comunes que permitan el diseño y ejecución de proyectos de innovación e investigación que apunten a la cualificación de los procesos pedagógicos y educativos.

3.1.3 Apoyo a procesos de innovación e investigación pedagógica

De igual manera, los proyectos innovadores y de investigación en el aula que muestren permanencia en el tiempo y requieran de apoyo académico y administrativo para su fortalecimiento, tendrán también la asesoría de una universidad o Centro de investigación contratado por la Secretaría de Educación en la perspectiva de cualificar y potenciar su capacidad de producir conocimiento pedagógico. El apoyo se adelantará en coordinación con el IDEP que apoyará, a través del Laboratorio de pedagogía, experiencias de frontera y, a través del observatorio, investigaciones que den cuenta de la riqueza pedagógica de la ciudad y permitan realizar análisis comparados a nivel nacional e internacional.

3.1.4 Programas de actualización

Los programas de actualización se plantean como opciones de formación que pueden ser válidos para ascender en el escalafón, certificándolos a través de las universidades o entidades oferentes de un PFPD. Constituyen la oportunidad para que docentes y docentes directivos del Distrito Capital accedan a cursos, seminarios, foros, talleres y diversas actividades de carácter académico, con el fin de fortalecerse en temáticas pedagógicas y disciplinares que reviertan en la transformación de sus prácticas y de sus instituciones. La Sed ofrecerá este tipo de actividades de formación y promoverá la participación de otras entidades de orden oficial y privado, con el fin de configurar una oferta amplia y variada en la que los docentes encuentren la posibilidad de configurar Rutas de formación que respondan tanto a sus intereses de desarrollo profesional como a su compromiso con el fortalecimiento del PEI de su institución.

3.2 Reconocimiento y estímulos al ejercicio profesional de la enseñanza

Como sujetos de derecho y como profesionales los docentes y directivos docentes serán objeto de una política de estímulos y reconocimiento que reivindique su rol ante la sociedad y subraye su contribución a la construcción de la ciudad y la sociedad; en ese sentido, se promoverá y apoyará la participación de docentes y directivos docentes en eventos de carácter académico, se publicarán las experiencias pedagógicas más significativas y se apoyará la formación permanente y de postgrado mediante las comisiones de estudio.

Las actividades previstas para reconocer y estimular el trabajo de los docentes son esencialmente cinco (5), todas ellas articuladas a la producción pedagógica de docentes y directivos docentes:

- Participación en eventos académicos en la ciudad de Bogotá.
- Participación en eventos académicos fuera de la ciudad de Bogotá y en el exterior.
- Sistematización y socialización de experiencias pedagógicas.
- Comisiones de estudio en el país (fuera de Bogotá) y en el exterior.
- Publicación de experiencias pedagógicas.

En resumen, tanto la participación de maestras y maestros en cualquiera de las actividades de formación descritas, como el acceso a los estímulos mencionados tendrán como premisas básicas las siguientes:

- Fortalecimiento de la enseñanza como una actividad profesional que supone, asimismo, el reconocimiento de la pedagogía como disciplina y de los docentes y directivos docentes como profesionales con autonomía intelectual.
- Recuperación de la voz de los docentes para el diseño de política educativa, para el análisis de la problemática de su institución y del sector en general, y para la formulación de propuestas de solución.
- Oportunidad que tendrán los docentes y directivos docentes de identificar sus necesidades de formación y diseñar de manera individual o grupal, su propio programa de formación permanente para cuyo desarrollo tendrán la asesoría de una Universidad o Centro de formación a través de un PFPD.
- Participación, en igualdad de condiciones, en el proceso de obtención de estímulos que serán otorgados a los docentes y directivos docentes como reconocimiento a la calidad de su trabajo, reflejado principalmente en su compromiso solidario con el mejoramiento de la educación y la enseñanza, en su institución educativa, en otras instituciones y con otros maestros.

4.1 Secretaría de Educación Distrital: Nivel Central

La Secretaría de Educación, hará difusión de los lineamientos de política de formación y creará las condiciones necesarias para fortalecer las estrategias previstas en el actual plan.

Una labor importante con miras a hacer posibles los planteamientos formulados, será la de hacer alianzas interinstitucionales e intersectoriales para llevar a cabo proyectos de formación docente de acuerdo con las características de cada contexto educativo.

En este sentido, se promoverá la identificación de experiencias significativas en las localidades, se impulsarán especialmente las redes y los encuentros de maestros y se trabajará conjuntamente con los CADEL en la formulación de proyectos de formación local.

Igualmente la integración entre dependencias del nivel central será definitiva para desarrollar de manera articulada y pertinente los procesos de formación de educadores. Recursos como RedAcadémica y la infraestructura tecnológica REDp con la que se cuenta actualmente, servirán de medios para la oferta de formación virtual y la publicación de proyectos de aula y de producciones académicas realizadas por los grupos de estudio e investigación educativa integrados por docentes y directivos docentes tanto del sector oficial como privado, como una forma de dar a conocer la labor académica y la gestión adelantada por las instituciones educativas. También serán un medio importante de consulta sobre las necesidades de formación de los docentes, las instituciones y las localidades.

Desde el nivel central se organizará la Cátedra de Pedagogía "Bogotá una gran escuela", que se constituye en el ámbito de construcción del soporte conceptual de las relaciones Escuela-ciudad, Ciudad-escuela. Además, la Secretaría de Educación dará a conocer periódicamente un Directorio actualizado sobre la oferta educativa de la ciudad y sobre la

oferta de actividades para la formación permanente de docentes y docentes directivos.

4.2 Secretaría de Educación Distrital: Nivel Local

El CADEL podrá elaborar un Plan Académico Local, acompañado de un plan operativo que permita el desarrollo de acciones formativas gestionadas por la misma localidad. Cobran especial importancia en este escenario, la realización de encuentros académicos locales desarrollados por los maestros y el interés en la cualificación de su saber disciplinar.

Igualmente, la socialización de experiencias significativas, se convierten en un referente para el diálogo sobre los logros y las prioridades de las Instituciones Educativas de la localidad. La organización de foros, redes de maestros, grupos de estudio, grupos de investigación, mesas de trabajo, etc., implican una lectura diferente del CADEL y un trabajo de autogestión y reconocimiento de la labor académica adelantada en cada una de las Instituciones Educativas del Distrito.

Los CADEL darán a conocer periódicamente un directorio actualizado sobre la oferta educativa de la localidad y sobre la oferta de actividades para la formación permanente de docentes y docentes directivos

4.3 Las Instituciones Educativas

Las Instituciones Educativas se plantean nuevos retos; las exigencias del mundo contemporáneo requieren de educadores cada vez más cualificados en su disciplina específica y formados en temas transversales que cotidianamente habitan la escuela: Convivencia ciudadana, informática educativa, manejo del inglés como segunda lengua, sexualidad, didácticas de las disciplinas, entre otros.

Es responsabilidad del Rector(a), proponer a los docentes que asistirán a los programas de formación (Ley 715 del 2001);

sin embargo, mediante el proceso de fortalecimiento institucional, los Consejos Directivos son los llamados a movilizar el tema de la formación de los docentes de acuerdo con el contexto específico de cada Institución Educativa.

Las entidades deben iniciar un camino de reconocimiento de sus fortalezas y los puntos en los que deben trabajar con miras a su mejoramiento continuo. Las instituciones deben promover programas de formación y crear las condiciones para que los maestros y maestras participen en eventos de actualización, seminarios, talleres, encuentros de maestros, PFPD y redes, en beneficio de la comunidad educativa.

Las instituciones educativas darán a conocer a los integrantes de la comunidad educativa la oferta institucional de formación.

4.4 Las Universidades, Normales Superiores y demás Entidades Oferentes de Programas de Formación

Las Universidades, Normales Superiores y entidades oferentes de programas de formación docente, han asumido responsablemente la formación de un número importante de educadores del Distrito Capital. La calidad de los programas de formación se ha reflejado en un cambio de las instituciones educativas; sin embargo, especialmente hoy, el papel de dichas entidades y los programas ofrecidos deben concebir otras formas de reconocer la escuela y sus diferentes actores.

Bogotá cuenta hoy con información importante sobre sus instituciones educativas para abordar temáticas puntuales en los programas de formación y nuevas estrategias acordes con las necesidades actuales.

La formación inicial y la de profesionales no licenciados vinculados a la educación, deben volver a ser tema de discusión en los encuentros de universidades y de entidades oferentes comprometidas con el sector. Las Facultades de Educación tendrán un papel protagónico en la asesoría académica sobre líneas de investigación e innovación, evaluación, lineamientos de PFPD, nuevas estrategias para formación de docentes

en ejercicio y estudios sobre caracterización de las Instituciones Educativas y la población de educadores en la ciudad. Con ese propósito, la Secretaría de Educación organizará el Seminario Permanente de Universidades del cual formarán parte integrantes de los Grupos Académicos que diseñan y orientan el desarrollo de las propuestas de formación.

Con la idea de aportar desde los distintos escenarios al reconocimiento del educador como profesional de la educación, es viable pensar en mesas de trabajo interinstitucional donde se planteen temas cruciales en la formación inicial de los futuros educadores como el uso de nuevas tecnologías, el manejo del inglés como segunda lengua y la producción textual, entre otros, y temas relacionados con la formación de docentes en ejercicio como la actualización disciplinar y didáctica, que sin ser excluyentes de una población o de otra, deben considerarse ampliamente en el campo de la formación de educadores.

4.5 El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP

EL IDEP apoyará la reflexión, la crítica propositiva y la elaboración conceptual de propuestas de transformación pedagógica que permitan asumir las políticas educativas desde las realidades de los maestros a través de la identificación, acompañamiento, consolidación y fortalecimiento de los desarrollos investigativos y académicos de los educadores.

En la misión de indagar y profundizar en la comprensión de los objetos de estudio que constituyen el discurso pedagógico, el IDEP buscará desarrollar y fomentar la investigación educativa en la perspectiva de un Observatorio Pedagógico para la ciudad de Bogotá, que posibilite la construcción de un mapa vivo de las experiencias, y de la manera como se van desarrollando las redes y relaciones que se construyen en la comunidad educativa Distrital.

El mapa será a su vez un instrumento útil para contrastar con experiencias en el interior o fuera del país que ayuden a valorar la pertinencia y el sentido de lo que se ha rastreado en el Distrito. Así, el observatorio se constituirá en un punto de referencia para el estudio de las políticas educativas y en un espacio de reflexión pedagógica para los maestros y maestras, para los sujetos y las instituciones que intervienen en el proceso. En ese sentido, el IDEP será un referente permanente para la Secretaría de Educación, los educadores y en general la ciudad, a partir del cual se podrán monitorear los avances de la política educativa y las iniciativas que los diferentes actores involucrados en el proceso vayan desarrollando.

El IDEP habrá de facilitar las condiciones teóricas y prácticas para que los actores de las experiencias identificadas puedan avanzar en su búsqueda, con el fin de ser reconocido como el Laboratorio pedagógico de la ciudad en el que se cultivarán las experiencias de frontera relacionadas con el horizonte del Plan de Desarrollo Educativo de la Ciudad. Las experiencias que el IDEP apoye deberán cuidar que su innovación provenga de su creatividad y no de su excepcionalidad.

De igual forma el Instituto se preocupará por generar espacios de formación, debate y socialización pedagógica, para que los maestros, junto con el resto de la comunidad académica, puedan dar a conocer y consolidar los saberes, las construcciones teóricas, las preguntas y argumentos que surgen como fruto de su acción y reflexión educativa. Estas actividades formarán parte, entre otras, del diseño, montaje y funcionamiento del Centro de Memoria pedagógica con el cual el IDEP se propone reconstruir la historia educativa y pedagógica de la ciudad con el fin de aportar a la construcción del discurso y la práctica pedagógica y la constitución de identidad educativa y pedagógica de la ciudad y sus maestros.

INVERSIÓN 2004

PROYECTO	COMPONENTES	INVERSIÓN
Formación y estímulos al ejercicio profesional de la enseñanza	Programas de Formación Permanente de Docentes PFPD	\$ 600.000.000
	Acompañamiento a las Organizaciones de saber pedagógico y las experiencias de innovación e investigación educativa	\$ 100.000.000
	Reconocimiento y estímulos al ejercicio profesional docente	\$ 292.000.000
	Programas de actualización	\$ 168.000.000
	TOTAL	\$1.160.000.000

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO IDEP

PROYECTO	INVERSIÓN
Diseño, montaje y funcionamiento del Laboratorio Pedagógico de Bogotá D. C.	\$ 349.400.000
Diseño, montaje y funcionamiento del Observatorio Pedagógico de Bogotá D. C.	\$ 550.000.000
Diseño, montaje y funcionamiento del Centro de Memoria Pedagógica de Bogotá D. C.	\$ 500.000.000

CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO 2004

MES	DIAS	ACTIVIDADES
Mayo		Aprobación del Plan Territorial
Junio	1 - 15	Edición e impresión del Plan Territorial
Junio	15 - 30	Distribución y socialización del Plan Territorial de Formación 2004, a los IED, Universidades, Centros de Investigación a Educación, maestros y maestras y miembros de la comunidad comprometidos con la formación permanente de docentes
Junio a septiembre		Evaluación permanente del Plan Territorial vigente
Octubre	1 - 15	Presentación de la evaluación del Plan Territorial al Comité Distrital de Capacitación Docente y elaboración, por parte del comité, de recomendaciones para el nuevo plan
Octubre	15 - 30	Formulación, del nuevo Plan Territorial, atendiendo a las recomendaciones del CDCD
Noviembre Diciembre		Aprobación y publicación del Plan Territorial de Formación 2005



ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.

Secretaría
EDUCACION